

DIARIO HISTORICO Y POLITICO DE SEVILLA.

Del Lunes 11. de Febrero de 1793. el 2. de la Luna.

S. SATURNINO, MARTYR.

SAN Saturnino Presbitero no se sabe mas sino que padeció Martirio con sus compañeros Dativo, Felix, Ampello, y otros, en Africa en la persecucion de Diocleciano y por orden del Pro-Consul Anolino. (*Martirolog. Rom.*)

Está el Jubileo de las quarenta horas, en el Convento de Religiosas de la Asuncion.

Afecciones Astronomicas de hoy.

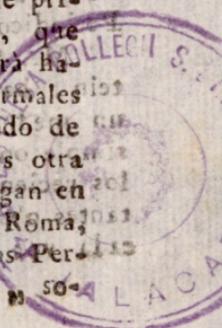
Sale el Sol à las 6. horas. 45. Se oculta à las 5. h. y 15. min.

Sale la Luna a las 7. hor. 2. min. de la Mañ. Se oculta à la 6. hor. 12. min. de la tarde.

Baxa Mar en este Rio à la 4. hor. 45. min. de la Noc. Dista una Marea de otra 6. hor. y 12. min.

SEVILLA CONVENTO JURIDICO.

Aquel antiguo, y acertado Gobierno de los Romanos, en vano ahora suspirado, de los bien entendidos, no solo pertenece à Sevilla por propio en aquel tiempo, que tubo dignidad de Colonia; mas tambien toca à su continuada grandeza, y al gusto de la Antigüedad, que procuramos insinuar, presuponiendo que primero fué Convento Juridico. Y para que se sepa de raiz, que cosa sea Convento Juridico, (que por ventura no lo habrà hallado el Lector en otra parte) pondré aqui las palabras formales de Teofilo en da instituta tit. 6. § *eodem lex*, no poniendo de mi casa mas que pasarla à nuestra lengua: „ Consejo no es otra cosa, que una junta de nuestros Varones, que se congregan en ciertos dias del año. Este Consejo, no solo se tenia en Roma, „ sino tambien en las Provincias. Juntabanse empero estos Per-



106
 11 sonages en el tiempo que había Convento. Pero sepamos que
 11 cosa es Convento. Convento es tiempo cierto, y señalado, que
 11 se hallò para dirimir los Pleitos: Porque los Romanos casi to-
 11 do el año se ocupaban en traer Guerra: y en cierto tiempo,
 11 quando el Invierno, y los temporales les prohibian alojarse en
 11 las tiendas del Campo, no pudiendo en el comun modo de vi-
 11 vir, pasar sin pleitos, y controversias, dejadas las Armas aten-
 11 dian à los Juicios y para esto hacian y creaban nuevos Juezes,
 11 los quales dirimiesen las causas ambiguas: estos Juezes se lla-
 11 maban Recuperadores, porque cada uno por su mano de ellos
 11 cobrava sus deudas, y el tiempo en que esto se hacia, se lla-
 11 maba Convento de la voz Latina, conveniendò, ò convenire,
 11 que significa Juntarse, porque en el se juntaban los Litigantes,
 11 y los Juezes. El postrer dia de este Convento, se tenia el Con-
 11 sejo en las Provincias, en esta manera. Salia en publico el Pro-
 11 Consul, ò el Presidente, y sentabase en su Tribunal, y junto
 11 con el se sentaban veinte Varones, que se llamaban los Recu-
 11 peradores Peregrinos: porque por su mano de ellos, el que era
 11 Esclavo, recobraba su natural libertad: pues todos antiguamente
 11 nacieron libres, y delante de estos Juezes, se alegaban las
 11 iustas causas de dar libertad, y manumitir. Tambien en Roma
 11 se tenia Consejo, en algun dia del Convento, sentandose el
 11 Pretor, *pro Tribunali*, asistiendole cinco Senadores, y cinco
 11 Caballeros Romanos: porque la dignidad Equestre, era menor
 11 que el orden Senatorio, y este orden Equestre, era el Semina-
 11 rio de los Senadores. Hasta aqui Theophilo.

CIRUGIA.

Medio de preservar de las Viruelas.

En nuestro Diario Num. 45. del tomo 1. se insinuò con el
 exemp'ar del caso singular; un medio de atraer las viruelas
 à cierta parte determinada del cuerpo, y dexar libre por este me-
 dio, la cabeza en donde tienen mas peligro, y habiendo llega-
 do à nuestras manos. otro para preservar enteramente el tenerlas,
 ha parecido, como de mayor aprecio, insertarlo en nuestro
 Periodico para bien de la humanidad.

Mr. Salchon, Medico de Meldorff en el Ducado de Hols-
 tein, ha publicado en las Memorias de la Academia de Berlin
 un medio comun para precaver las Viruelas, y consiste en la
 simple operacion de hacer pasar la sangre hacia la *placenta* en
 los recién nacidos, al momento del nacer. Las exactas y cons-
 tantes observaciones de nueve años seguidos, lo han confirmado
 cada vez mas en su opinion, pues de 290. niños que nacieron

en Meldorff en dicho tiempo y sobre los quales hizo practicar esta operacion à ninguno acometieron las viruelas en las diferentes y fatales epidemias que hubo seis años seguidos de esta cruelisima enfermedad.

Nos parece serà de la mayor utilidad insertar aqui la breve instruccion, que diò el Autor de este precioso descubrimiento; para que pueda servir de norma à los Medicos, Cirujanos, Comadres y demàs sugetos que quieran hacer un gran beneficio al linage humano, en procurar precaver tan funesto accidente.

Es preciso para esto (dice Salchon) empujar, ò hacer volver con prudencia, y con la posible prontitud hacia la *placenta*, la sangre contenida en el *cordón umbilical*, en el mismo instante en que se verifique el parto; de modo que la porcion de este cordón, que queda unida al recién-nacido después del parto, debe quedar vacia, no solo de la sangre, si tambien en lo posible de todo suero, ò otro licor; Y jamás (añade) se debe hacer la ligadura; que se acostumbra después del corte, ò seccion, hasta después de esta evacuacion. “

Si el metodo de este autor fuese conforme à sus experiencias seria mucho mas general y utilisimo sin comparacion, que la *Inoculacion*; pues siendo uno de los principales motivos de no haberse hecho universal la practica de esta, ciertos reparos, que sobre su execucion han expuesto algunos Teologos, estos no se opondrán al metodo que acabamos de referir, pues de su debido uso, como dice el expresado Autor, no puede seguirse inconveniente; si mucha utilidad, y es mejor segun Hipocrates y demàs Medicos sabios precaver las enfermedades que curarlas. ¿Y que enfermedad se precaveria? La mas mortal, y el cruelisimo azote del linage humano, que no se ha podido impedir desde su introduccion en Europa, habiendose hecho una enfermedad constitucional.

ANACREONTICA.

Durmiento yo tranquilo
en mi lecho una noche
soñé que me decia
el Teyo Anacreonte:
dexa infeliz locuras
de largas pretensiones,
ven conmigo a las selvas
y los sombríos bosques,
y entre festivas danzas
con ninfas y pastores

alternaremos dulces
suavisimas canciones;
descansaremos juntos
sobre olorosas flores,
y à orillas de los rios,
y las fuentes que corren
por los herbosos valles
baxando de los montes,
yo con mi lira de oro,
y tu con el albugue

entonaremos versos
 en honra de los Dioses;
 y del padre lieo
 dulcissimos licóres
 beberemos, dexando
 para las grandes cortes
 cuidados venenosos
 que la salud trastoraen;
 sigueme, pues, no tardes,
 Yo que de sus razones
 me senti conmovido

salto del lecho entonces,
 y por salir aprisa
 me di en el picaporte
 de la puerta del quarto
 tan temerario golpe
 que me rompi la frente,
 y lleno de dolores
 tentando las paredes
 volvi à mi lecho, donde
 maldigo eternamente
 al Teyo Anacreonte.

S. D. A.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Perdida.

En la tarde del 1. del corriente se perdió un Sello de Re-
 lox, gravado en el un Escudo
 de Armas, desde la Casa Gran-
 de de la Merced, calle de las
 Armas, Puerta Real, hasta la
 Torre del Oro, y desde allí a la
 Maestranza de Artillería. La
 persona que lo haya hallado se
 servirá entregarlo al Portero de
 dicha Real Maestranza, quien
 dará razon de su Dueño, dará
 las señas y una gratificación.

Desde la Villa de Xines has-
 ta esta Ciudad, se perdieron unas
 Alforjas, grandes, y dentro de
 ellas una Capa de paño azul, y
 en bozos de felpa encarnada, y
 galon de oro en el cuello, el
 que lo hubiese hallado o sepa su
 paradero se servirá avisar al
 Mtro. Sastre Castaño, que vive

en calle Genova, y se le gratifi-
 cará el hallazgo.

Una Rosa de piedras de Fran-
 cia, correspondientes à una evi-
 lla de charratera, se ha perdido;
 el que la hubiese hallado podrá
 acudir à devolverla en casa de
 Josef de Cueto, junto à la Bo-
 tica de Gradas, frente de la
 Puerta Grande de la Patriarcal.

Un Carnero pequeño se perdió
 el dia de la Candelaria, en el
 Callejon de los Estudiantes, se
 acudirá para su entrega en esta
 misma calle casa N. 4. y se le
 gratificará

En este mismo dia 2. del cor-
 riente se perdió una Carta, con
 sobrescrito à una Religiosa, des-
 de el Peladero, hasta la campa-
 na, la persona que sepa de ella
 se servirá avisar, ó entregar en
 la Imprenta de este Diario calle
 Genova

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de Vazquez, è Hidalgo.